



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de enero de 1999
No. 10

SUMARIO:

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CALENDARIO Oficial del Poder Judicial para el año de 1999.

AVISOS JUDICIALES: 90, 110, 115, 111, 109, 108, 114, 67-A1, 64-A1, 63-A1, 66-A1, 30-B1, 31-B1, 68-A1, 69-A1, 29-B1, 118, 122, 119, 120, 116, 124, 125, 32-B1, 33-B1, 34-B1, 35-B1 y 36-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 113, 117, 121, 123, 127, 126, 112 y 65-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1386-B1, publicado los días 18, 31 de diciembre de 1998 y 13 de enero de 1999.

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Toluca, Méx., a 6 de enero de 1999.

El Consejo de la Judicatura del Estado de México, en Pleno verificado el día de hoy, con fundamento en los artículos 63 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 65 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios, acordó autorizar como períodos vacacionales y días inhábiles con suspensión de labores para las Dependencias del Poder Judicial del Estado de México, para el año de mil novecientos noventa y nueve, los siguientes:

20 de enero	Informe del C. Gobernador del Estado.
5 de Febrero	Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2 de Marzo	Aniversario de la Erección del Estado de México.
1 y 2 de Abril	
5 de Mayo	Aniversario de la Batalla de Puebla.
12 de Julio	Día del Abogado.
Del 19 al 30 de Julio de 1999	1er. Período de vacaciones. En este período deberán disfrutar de vacaciones todo el personal de las Dependencias del Poder Judicial, con excepción del personal de guardia que disfrutará del 2 al 13 de

agosto inclusive, de 1999. Los Juzgados Penales que funcionan con Oficialías de Partes Común, disfrutarán de vacaciones en los siguientes términos:

JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA	Del 19 al 30 de julio de 1999.	Del 2 al 13 de agosto de 1999
1o. DE CHALCO	LABORA	DESCANSA
2o. DE CHALCO	DESCANSA	LABORA
3o. DE CHALCO	DESCANSA	LABORA
1o. CUAUTITLAN	DESCANSA	LABORA
2o. CUAUTITLAN	DESCANSA	LABORA
3o. CUAUTITLAN	LABORA	DESCANSA
1o. TEXCOCO (MOLINO DE FLORES)	DESCANSA	LABORA
5o. TEXCOCO " "	DESCANSA	LABORA
7o. TEXCOCO " "	LABORA	DESCANSA
2o. TEXCOCO (BORDO XOCHIACA) NEZAHUALCOYOTL	LABORA	DESCANSA
3o. TEXCOCO " "	DESCANSA	LABORA
4o. TEXCOCO " "	LABORA	DESCANSA
6o. TEXCOCO " "	DESCANSA	LABORA
1o, 2o y 3o TLALNEPANTLA	LABORA	DESCANSA
4o 5o y 6o TLALNEPANTLA	DESCANSA	LABORA
7o. TLALNEPANTLA (ECATEPEC DE MORELOS)	LABORA	DESCANSA
8o. TLALNEPANTLA " "	DESCANSA	LABORA
9o. TLALNEPANTLA " "	LABORA	DESCANSA
10o. TLALNEPANTLA " "	DESCANSA	LABORA
1o, 2o y 3o. DE TOLUCA (ALMOLOYA DE JUAREZ)	DESCANSA	LABORA
4o, 5o y 6o. DE TOLUCA " "	LABORA	DESCANSA
JUZGADOS PENALES DE CUANTIA MENOR.		
1o. CHALCO	DESCANSA	LABORA
2o. CHALCO	LABORA	DESCANSA

1o. NEZAHUALCOYOTL	DESCANSA	LABORA
2o. NEZAHUALCOYOTL	LABORA	DESCANSA
3o. NEZAHUALCOYOTL	DESCANSA	LABORA
1o. ECATEPEC DE MORELOS	DESCANSA	LABORA
2o. ECATEPEC DE MORELOS	LABORA	DESCANSA
3o. ECATEPEC DE MORELOS	DESCANSA	LABORA
1o. TOLUCA	DESCANSA	LABORA
2o. TOLUCA	LABORA	DESCANSA
3o. TOLUCA	DESCANSA	LABORA
1o. NAUCALPAN	LABORA	DESCANSA
2o. NAUCALPAN	DESCANSA	LABORA
1o. CUAUTITLAN IZCALLI	DESCANSA	LABORA
2o. CUAUTITLAN IZCALLI	LABORA	DESCANSA
15 y 16 de septiembre	Aniversario de la iniciación de la Guerra de la Independencia.	
1 y 2 de Noviembre		
Del 20 al 31 de diciembre de 1999	2o. período de vacaciones. En este periodo deberán disfrutar de vacaciones todo el personal de las Dependencias del Poder Judicial, con excepción del personal de guardia que disfrutarán de vacaciones del 3 al 14 de enero inclusive, del año 2000. Los Juzgados Penales que funcionan con Oficialías de Partes Común, disfrutarán de vacaciones en los siguientes términos:	

JUZGADOS PENALES DE PRIMERA INSTANCIA.	Del 20 al 31 de diciembre de 1999.	Del 3 al 14 de enero del año 2000.
1o. CHALCO	DESCANSA	LABORA
2o. CHALCO	DESCANSA	LABORA
3o. CHALCO	LABORA	DESCANSA
1o. CUAUTITLAN	DESCANSA	LABORA
2o. CUAUTITLAN	LABORA	DESCANSA
3o. CUAUTITLAN	DESCANSA	LABORA

1o. TEXCOCO (MOLINO DE FLORES)	DESCANSA	LABORA
5o. TEXCOCO " "	LABORA	DESCANSA
7o. TEXCOCO " "	DESCANSA	LABORA
2o. TEXCOCO (BORDO XOCHIACA)		
NEZAHUALCOYOTL.	DESCANSA	LABORA
3o. TEXCOCO " "	LABORA	DESCANSA
4o. TEXCOCO " "	DESCANSA	LABORA
6o. NEZAHUALCOYOTL	LABORA	DESCANSA
1o, 2o y 3o TLALNEPANTLA	DESCANSA	LABORA
4o, 5o y 6o TLALNEPANTLA	LABORA	DESCANSA
7o. TLALNEPANTLA (ECATEPEC DE MORELOS)	DESCANSA	LABORA
8o. TLALNEPANTLA " "	LABORA	DESCANSA
9o. TLALNEPANTLA " "	DESCANSA	LABORA
10o. TLALNEPANTLA " "	LABORA	DESCANSA
1o. y 2o. TOLUCA (ALMOLOYA DE JUAREZ)	LABORA	DESCANSA
3o. TOLUCA " "	LABORA	DESCANSA
4o. TOLUCA " "	DESCANSA	LABORA
5o. TOLUCA " "	DESCANSA	LABORA
6o. TOLUCA " "	DESCANSA	LABORA

JUZGADOS PENALES DE CUANTIA MENOR

1o. CHALCO	LABORA	DESCANSA
2o. CHALCO	DESCANSA	LABORA
1o. NEZAHUALCOYOTL	LABORA	DESCANSA
2o. NEZAHUALCOYOTL	DESCANSA	LABORA
3o. NEZAHUALCOYOTL	DESCANSA	LABORA
1o. ECATEPEC DE MORELOS	LABORA	DESCANSA
2o. ECATEPEC DE MORELOS	DESCANSA	LABORA
3o. ECATEPEC DE MORELOS	DESCANSA	LABORA

1o. TOLUCA	LABORA	DESCANSA
2o. TOLUCA	DESCANSA	LABORA
3o. TOLUCA	DESCANSA	LABORA
1o. NAUCALPAN	DESCANSA	LABORA
2o. NAUCALPAN	LABORA	DESCANSA
1o. CUAUTITLAN IZCALLI	DESCANSA	LABORA
2o. CUAUTITLAN IZCALLI	LABORA	DESCANSA

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado; H. Legislatura Local; Procurador General de Justicia de esta Entidad; Suprema Corte de Justicia de la Nación; Tribunales Colegiados y Unitarios, Jueces de Distrito en el Estado y demás Autoridades Judiciales y Administrativas para los efectos legales procedente y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el Boletín Judicial. Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura y firma el Ciudadano Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.-Rúbricas.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE MEXICO

MAG. LIC. LUIS MIRANDA CARDOSO.
(RUBRICA).

EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

LIC. GUILLERMO ESTRADA CARRASCO.
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
EDICTO

SECRETARIA "B".
SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por ARRENDADORA PROBURSA, S.A. DE C.V. en contra de SERVICIO LASER, S.A. DE C.V., IRENE DAYAN DE MESHULAM Y DANIEL MESHULAM KOHEN, expediente 1782/93, de la Secretaría "B", la C. Juez Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, señaló las trece horas del día veintiuno de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la

audiencia de remate en primera almoneda del inmueble embargado ubicado en Bosques de Minas No. 55 departamento 504-B, Fraccionamiento Bosques de la Herradura, en Huixquilucan, Estado de México, con la superficie, medidas y colindancias que se encuentran descritas en autos, propiedad de la codemandada IRENE DAYAN DE MESHULAM, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 810,000.00 (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), precio arrojado por el avalúo más alto en beneficio de la codemandada, siendo postura legal la que cubra la totalidad de dicha suma.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en los tableros de avisos del juzgado de esa entidad, en la receptoría de rentas y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.-Atentamente. México, D.F., a 15 de diciembre de 1998.- El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Jorge Luis Ramírez Sánchez.-Rúbrica.

90.-13, 15 y 19 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente 361/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SARA ALBITER PONCE, en contra de MAXIMO GABRIEL PERDOMO SANCHEZ, el C. Juez Sexto de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del ocho de febrero de 1999, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en lote de terreno número 324, Condominio B, lote 1, de la subdivisión que resultó del inmueble que fuera parte de la antigua Hacienda de San José de los Ranchos Alias Barbabosa, Zinacantepec, México, mide y linda; al norte: 26.90 mts. con lote 23 B; al sur: 28.15 con lote 25-B; al nororiente: 8.94 mts. con barda perimetral del terreno; al poniente: 18.00 mts. con calle; al suroriente: 10.20 mts. con barda perimetral del terreno, con superficie de 524.00 mts. Cuadrados, siendo el valor del avalúo \$374,400.00 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del avalúo, dadas de contado. Se convocan Postores.

Toluca, México, a 11 de enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto Civil.-Rúbrica.

110.-15, 21 y 26 enero

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 424/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ARTURO BALLESTEROS ACEVEDO Y OTRO; en su carácter de endosatarios en procuración de CECILIA GARCIA GARCIA, contra EDGAR E. MARTIN GARCIA, el Juez Cuarto Civil señaló las once horas del día once de febrero de mil novecientos noventa y nueve para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que consisten en: UNA COMPUTADORA marca Apple en mal estado, con floppy para disco de 5 1/4, el monitor es monocromático de 11" con número de serie 0547483 el cual esta funcionando, el teclado cuenta con 67 teclas el cual esta integrado al CPU con número de serie D4C1RPN en color beige y una impresora de puntos marca apple en regular estado con número de serie 784618 en color beige; siete tarjetas de red para computadora marca Eagle Microdyne tiene aproximadamente 10 cm. de alto por 16.5 cm. de ancho, son de color verde y no se comprobó su funcionamiento por no contar con los aditamentos o conexiones necesarias; una CPU 386 modelo PSI con número de serie 232811932 de color beige en mal estado de uso, con floppy para discos de 3 1/2, no se pudo comprobar su funcionamiento por no contar con los aditamentos necesarios, mide aproximadamente 28 cm. de ancho por 35 cm. de largo y 7 cm. de alto, cuenta con entradas para aditamentos en la parte trasera: UNA CAMARA de video marca Sony Super Betamax, en color negro, con número de serie 308179, en mal estado de uso sin contar con pila ni adaptador para corriente por lo cual no se pudo comprobar su funcionamiento, tiene formato para cassettes Beta y cuenta con entradas para adaptador de corriente, cuenta con dos lentes de enfoque y micrófono integrado; UNA COMPUTADORA marca Halikan modelo 486 NVA, en color gris, con CPU y monitor integrado, el teclado esta en mal estado de uso, sin aditamentos no accesorios por lo cual no se pudo comprobar su funcionamiento, cuenta con diversas salidas para aditamentos de

computadora, tipo Lap-Top; y un monitor marca Electron, con número de serie 1311685, modelo 12505, de 14" en mal estado de conservación, cuenta con botón de encendido y dos perillas en la parte derecha del monitor, es de color beige, no se pudo comprobar su funcionamiento por no contar con sus aditamentos, sirviendo de base para el remate lo que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$7,200.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado, convoquen postores, Toluca, a dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Juan Romero Vallejo.-Rúbrica.

115.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Por el presente se hace saber que el C. EVARISTO ALBERTO CASALES MENDOZA, en el expediente 721/98, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, con residencia en Amecameca, México, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación respecto del predio denominado "Ayapan", que se ubica en la cabecera municipal de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: 202.57 mts. con Valentín Salvador Casales Mendoza, otro norte: 99.91 mts. con Consuelo González, al sur: 152.63 mts. con Ramón Casales Mendoza, otro sur: 100.42 mts. con camino al Tenayo, al oriente: 270.70 mts. con camino al Tenayo; al poniente: 33.00 mts. con Ramón Casales Mendoza; otro poniente: 212.35 mts. con Modesto Sánchez Sánchez, otro poniente: 24.00 mts. con Consuelo González. Con una superficie total de aproximadamente: 7-66-86 has.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta población. Dados en Amecameca, México, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil de Chalco con residencia en Amecameca, Lic. Germán Juárez Flores.-Rúbrica.

111.-15, 29 enero y 15 febrero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 42/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO S.A., en contra de OSCAR BECERRIL HERNANDEZ E ISABEL AGUILAR PEREZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en la carretera Metepec a Zacango, esquina carretera San Bartolomé Tlaltelulco a Santa María Nativitas, con número oficial kilómetro cuatro del municipio de Metepec, Estado de México, y el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, con los siguientes antecedentes registrales, volumen 342, libro primero,

sección primera, foja tres, partida 15-4606 de fecha catorce de mayo de 1995 denominado al carretera Metepec a Zacango esquina carretera San Bartolomé a Santa María Nativitas, con número oficial kilómetro 4, del Estado de México, Miltepec, calle Guadalupe Posadas número 321, con calle Fermin Revueltas, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 22.65 mts. con Beatriz Durán, al sur: 22.55 mts. con calle Fermin Revueltas, al oriente: 9.00 mts. con calle Guadalupe Posadas y al poniente: 9.78 mts. con Ofelia Durán Colín, con una superficie aproximada de: 212.21 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$757,938.66 (SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 66/100 M.N.), convóquese a postores, anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

109.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente marcado con el número 462/97, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, en su carácter de apoderado general de BANCO MEXICANO, S.A., en contra de DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y HERIBERTO MARIN ISLAS. La C. Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial señaló las nueve horas del día ocho de febrero del año de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un inmueble ubicado en la calle de Andrés Benavides No. 316, consistente en Lote 29, Manzana 2, Colonia o Fraccionamiento Residencial Colón en esta Ciudad de Toluca, México. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.33 mts. con Sr. Luis Moreno; al sur: 15.95 mts. con Sr. Heriberto Marín Islas, al oriente: 11.50 mts. con calle de su ubicación, al poniente: dos líneas 1.50 mts. y 10.00 mts. con Ramón Figueroa y Antonio Santín, con una superficie total de 185.14 mts. cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el asiento número 542 al 544-5030, a Fojas 78, Libro Primero, Sección Primera, Volumen 281, de fecha 1° de junio de 1989, inscrito a nombre del SR. HERIBERTO MARIN ISLAS.- Se anuncia su venta por tres veces, dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este H. Juzgado. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$890,000.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). Convóquese postores, y cítese acreedores.-Toluca, México, a once de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. María Elena Reyes Paredes.-Rúbrica.

108.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

En el expediente número 95/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALBERTO CRUZ LEON, en contra de PEDRO GARCIA ESQUIVEL, en el que por auto de fecha dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,

se señalan para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en el lote 5, manzana 31, zona 1, Colonia Las Huertas, del Ex-Ejido de Los Remedios, Naucalpan de Juárez, México, con las siguientes medidas y colindancias:

RUMBO DISTANCIAS COLINDANCIAS

norte:	9.80 m	con lote 8
sureste:	14.90 m	con lote 4
suroeste:	10.25 m	con calle Limón
noroeste:	14.90 m	con lote 6
Superficie total:	149.00 m2.	

Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo que corre agregado en autos por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de ley el día cuatro de febrero del año en curso a las doce horas.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de este Juzgado y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes FaVela.-Rúbrica.

114.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 66/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por AUTOMOTRIZ LINDAVISTA, S.A. DE C.V., en contra de DOMINGO MENESES VAZQUEZ, RANULFO MENESES RAMIREZ Y CONCEPCION VAZQUEZ REYES, el Ciudadano Juez de los autos señaló las doce horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos ubicado en Río de Los Remedios número 48, Colonia San Juan Ixhuatepec, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes características: Clasificación de la zona: habitacional popular y comercial. Tipo de construcción dominante en la zona: casas habitación económicas con locales comerciales. Densidad de la población: densa. Índice de saturación de la zona: 80%. Tipo de suelo: habitacional. Vías de acceso de importancia: La principal vía de acceso es la Avenida Insurgentes Norte, siendo una de las principales de la zona Norte de la Ciudad, y como secundaria la de su ubicación Avenida Río de los Remedios. Servicios públicos y equipamiento urbano: completos: pavimentos asfálticos, con banquetas y guarniciones de concreto, agua potable, drenaje, alcantarillado, energía eléctrica, alumbrado público, red telefónica, transporte público. Y el precio en que fue valuado el bien referido es de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se convoca a postores sirviendo de base como postura legal para el remate el cien por ciento de la cantidad total por la cual fue valuado. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en un intervalo de tres en tres días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar además en la tabla de avisos de este Juzgado.-Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los doce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arroyo.-Rúbrica.

67-A1.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE EN SUBASTA PUBLICA,
SE CONVOCA POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 856/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HOLLAND CHEMICAL MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de STOFFEL Y CIA., S.A. DE C.V., se señalan las doce horas del día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del inmueble ubicado en Avenida Uno, número diez, Fraccionamiento Alce Blanco, en Naucalpan de Juárez Estado de México, cuyo valor es el de acuerdo a los dictámenes de avalúo la cantidad de \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días para convocar postores, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el Diario Amanecer. Se expide en local de este Juzgado, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González -Rúbrica.

64-A1.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

**ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE
CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA.**

El C. JULIO ENRIQUE MARTINO ALLENDE, por su propio derecho, demandando a la ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PRODUCTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. En el expediente marcado con el número 607/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), quien aparece como propietaria en el Registro Público de la Propiedad y/o a quien la represente legalmente: a) La declaración de usucapión a mi favor del inmueble denominado "El Llano", de la fracción de terreno de los lotes 2 y 3, ubicado en calle de Emiliano Zapata S/N, Km. 03, Autopista México-Pachuca, en el pueblo de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, en virtud de que ha operado la prescripción positiva. Con las siguientes medidas y colindancias: al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en treinta metros con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en ocho metros con propiedad particular; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en ocho metros con calle Emiliano Zapata, al este partiendo del norte rumbo sur en ocho metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del noroeste rumbo noreste en veintidós metros setenta centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en cincuenta y tres metros con INMOBILIARIA PINAY; al norte partiendo del suroeste rumbo sureste en veintiocho metros treinta y seis centímetros con INMOBILIARIA PINAY; al este partiendo del norte rumbo sur en diez metros quince centímetros con Hoteles Mexicanos; al norte partiendo del noreste rumbo este en dos tramos el primero en treinta y dos metros ochenta centímetros con Hoteles Mexicanos; y el segundo en diecisiete metros diez centímetros con Hoteles Mexicanos, al este partiendo del noreste rumbo sur en veinticinco metros cuarenta y

cinco centímetros con la autopista México-Pachuca; al sur partiendo del este rumbo oeste en ciento veintisiete metros quince centímetros con Lorenzo Murades Manuel y con propiedad particular; al oeste partiendo del sur rumbo norte en noventa y cuatro metros con propiedad particular.

Con una superficie total de 7,956.60 siete mil novecientos cincuenta y seis metros cuadrados con sesenta centímetros cuadrados.

Y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada ASOCIACION RURAL DE INTERES COLECTIVO NACIONAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE PROMOTORES DE CAFE DE LA CONFEDERACION NACIONAL CAMPESINA. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, procédase a emplazar a juicio a dicha demandada por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que debe comparecer ante este juzgado dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a deducir sus derechos en términos de ley y contestar la demanda entablada en su contra, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones apercibiéndole que para el caso de no hacerlo las posteriores notificaciones personales se le harán por medio de lista y boletín. Debiéndose fijar copia íntegra de esta resolución en la puerta de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de mayor circulación en esta población. Se expide el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los catorce días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Ariel Jaramillo Arcoy.-Rúbrica.

63-A1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 2325/92-2, relativo al Juicio Ejecutivo mercantil, promovido por BULMARO ESTEBAN CORREA OSORNIO, a través de su endosatario en procuración MARTÍN EDUARDO HERRERA SANCHEZ, en contra de JOSE CONTRERAS RODRIGUEZ, por auto de fecha veintiséis de noviembre del presente año, se señalaron las catorce horas del día veintinueve de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado en fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y dos, consistente en el 50% de los derechos de propiedad sobre el inmueble ubicado en calle Encino número 32, manzana 12, lote 9, condominio 9, Colonia Unidad Habitacional Los Reyes Iztacala en esta Ciudad, cuyos datos registrales son: Partida 523, Volumen 401, Libro Primero, Sección Primera, sirviendo como base para la postura legal la cantidad de \$63,100.00 (SESENTA Y TRES MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), que le fue asignado por el perito nombrado por este Juzgado en actualización del avalúo de dicho inmueble, ordenándose la publicación del presente por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, fijándose además en la puerta o tabla de avisos de este juzgado con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

66-A1.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. GUILLERMO CINTO CINTO.

En el expediente número 409/98, se encuentra radicado ante este Juzgado el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido por ISABEL FLORES VIVALDO, en contra de GUILLERMO CINTO CINTO, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo dispone el artículo 194 del Código Procesal Civil, a fin de que comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la entablada en su contra dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, debiendo comparecer por sí, por apoderado o por gestor para que lo represente en el presente juicio, apercibido que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo deberá señalar domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los diez días de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

30-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 298/98, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por LINA GONZALEZ GARCIA, en contra de JOSE PASCUAL ANZURES FLORES, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demandada por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

31-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 262/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARISOL OSORIO MARIN Y JOSE LUIS MUÑOZ RESENDIZ, en su carácter de endosatarios en procuración de MARIA GUADALUPE URIBE CABRERA,

contra MANUEL HURTADO CARRILLO, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalneptantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas con treinta minutos del veintinueve de enero del próximo año, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda de los vehiculos Jetta GL Volkswagen, color rojo, cuatro puertas, interiores en color gris, placas 156GXX de la Ciudad de México, Distrito Federal, serie número 1HRM606281, con llanta de refacción inservible, modelo 1994, número de motor ACCO42219 cuatro cilindros, tipo Standard de cinco velocidades, el vehiculo Jetta GL Volkswagen, modelo 1994, color negro, número de serie 1HRM607781, placas LHK3208, del Estado de México, número de motor ACCO47097, cuatro cilindros, standard cinco velocidades y el vehiculo Jetta GL Volkswagen, número de serie 1HRM606311, número de placas 152GXX del Distrito Federal, número de motor ACCO42249, cuatro cilindros, tipo standard de cinco velocidades, valuados por los peritos en la cantidad de SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N., cada uno sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro de tres días. Ecatepec de Morelos, 18 de diciembre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

68-A1.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

TERCERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 838/94-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por SOL NAUCALPAN AUTOMOTORES, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR JESUS OCHOA JIMENEZ, JOSE ANTONIO ZAMORA OCHOA Y MARGARITA RODRIGUEZ MENDEZ, se señalaron las doce horas del día veintisiete de enero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, respecto del bien inmueble denominado el casa habitación y terreno ubicada en calle Jilgueros número veinticuatro manzana seis, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, sirviendo como base la cantidad de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS, que resulta de la deducción del diez por ciento del precio que fue fijado en la segunda almoneda de remate, anúnciese la presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación por una sola vez, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado y del Juzgado competente en donde se encuentra radicado el inmueble embargado, convocándose a postores. Naucalpan de Juárez, México, a seis de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Xavier Velázquez Contreras.-Rúbrica.

69-A1.-15 enero.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 721/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

C. PROMOTORA KENMAR, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

YOLANDA RANGEL SALAS, le demandó en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del contrato privado de compra venta de fecha veintinueve de agosto del año de mil novecientos noventa y siete, respecto del local

comercial ubicado en la calle de Fray Pedro de Gante número 410, dentro de la Plaza Comercial denominada "Plaza Texcoco", dicho local se encuentra en la planta baja marcado con el número cuatro de la zona "C", en Texcoco, Estado de México, con una superficie total de dieciséis metros cero centímetros cuadrados, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo las subsiguientes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación, Texcoco, Estado de México, a ocho de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

29-B1.-15. 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ, en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio correspondiente al rancho "Molino Viejo", el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, Mexico, inmueble registrado bajo los siguientes asientos: Volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del Juzgado, y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de febrero del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores, citense acreedores, en virtud de que el BANCO MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate.

Por lo que hace a INTERMEX S.A. DE C.V., acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO.

Se expiden estos en la Ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

118.-15, 21 y 27 enero.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 830/98-2.

MARIA DE LOS ANGELES AIDA PELAEZ RINCON.

ALEJANDRO ANGELES CARMONA, le demandó en la vía ordinaria civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 19, de la Colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.40 m con lote 8; al sur: 40.70 m con lote 6; al oriente: 20.00 m con calle Quetzal; al poniente: 20.00 m con terrenos del Rancho Santa Rosa, con una superficie aproximada de 811.00 metros cuadrados, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado el término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones pues de no hacerlo las subsiguientes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán por Lista Boletín Judicial, de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

122.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 335/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JESUS FRANCO MARTINEZ en contra de RODOLFO NOGUEZ SOTO, en el que se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil, procédase a la venta del bien inmueble embargado en el presente juicio correspondiente al Rancho Molino Viejo, el cual se encuentra ubicado en San Pablo Huantepec, en Jilotepec, México, inmueble registrado bajo los siguientes asientos, volumen XII, del libro primero, sección primera, partida número 1 y 2, en primer almoneda de remate, publicándose edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos del juzgado y para que tenga lugar se señalan las trece horas del día veintiséis de febrero del presente año, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 2'027,000.00 (DOS MILLONES VEINTISIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, por lo que por este auto se convocan postores, citense acreedores, en virtud de que el BANCO MEXICANO ANTES BANCO MEXICANO SOMEX, por último tomando en consideración que el acreedor SISTEMA DE

RIEGO TECNIFICADO, actualmente ya no tiene su domicilio en el que se había proporcionado, consecuentemente con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, para que comparezca a la celebración de la almoneda de remate. Por lo que hace a INTERMEX, S.A. DE C.V., acreedor que aparece el certificado de gravámenes, con fundamento en los artículos 1070 del Código de Comercio anterior al vigente y 194 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil, procédase a citar al referido acreedor para la celebración de la primera almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO

Se expiden estos en la ciudad de Jilotepec, México, a los siete días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.- Doy fe -Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.- Rúbrica.

119.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 115/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RAYMUNDO SERRANO LOPEZ Y JOSE ANTONIO MONTIEL LOPEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de TOMAS ROMERO CERA, en contra de UBALDO DIAZ GOMEZ, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código Comercio, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien embargado en el presente juicio consistente en un vehículo carro de volteo, marca Dina, placas KL39198, color azul metálico, con placas del Estado de México, con cofre color gris, con interiores en color azul, asientos en color negro, con seis llantas, sin comprobar su funcionamiento, sin apreciar el número de motor y número de serie de dicho camión, por no estar visibles, se encuentra en mal estado con la pintura deteriorada, señalándose las once horas del día ocho de febrero de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 36.000.00 (TREINTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de tres días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

120.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 976/97, ANASTACIA PIÑA VILCHIS, albacea de la sucesión a bienes de ISABEL VILCHIS HIOJOSA, promovió por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria información ad perpetuum, para acreditar que ha poseído por el tiempo y las condiciones de ley un inmueble que se encuentra ubicado en el paraje denominado "El Zauco", en la población de San Miguel Ameyalco, municipio y

distrito de Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 50.50 metros con Filomeno Gutiérrez, actualmente Micaela Gutiérrez León; al sur: 51.90 mts. con terreno de Petra Gutiérrez, actualmente Micaela Montoya; al oriente: 12.40 metros con terreno de Macario Juárez, actualmente Facundo Juárez Solano; al poniente: 13.80 metros con terreno de Gumerindo Vilchis, actualmente Jesús Montoya Vilchis; con una superficie aproximada de 674.15 metros cuadrados.

La juez del conocimiento dio entrada a su solicitud y ordenó la expedición de los edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

116.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 654/98, juicio jurisdicción voluntaria de información de dominio, promovido por GUADALUPE IMELDA GUTIERREZ MEJIA, por su propio derecho, respecto del terreno ubicado en el pueblo de Capultitlán, municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: el primero: al norte: 34.00 metros con el señor Alejandro Mejía B.; al sur: 34.00 mts. con el señor Francisco Gutiérrez Olascoaga; al oriente: 27.00 mts. con la calle de Cuauhtémoc, al poniente: 27.00 mts. con la señora Catalina Morán G.

El juez del conocimiento ordenó su publicación, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación, haciéndose saber a quien se crea con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley. Se expide el presente en Toluca, México, a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

124.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

En el expediente número 983/98, la señora ALICIA PINEDA PINEDA, promueve por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio que se encuentra ubicado en Santa María Tlalmimilolpan, Lerma, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.63 metros colinda con Antonio Hernández; al sur: 18.75 metros y colinda con Miguel Ortega Hernández; al oriente: 25.45 metros y colinda con Miguel Hernández; al poniente: 29.60 metros colinda con Campo Deportivo, con el objeto de que se me declare propietario del mismo.

La C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mayor derecho, lo deduzcan en términos de ley, así mismo se

deberá fijar una copia de la solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, dado en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, a once de enero de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

125.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

ARNULFO LOPEZ RAMIREZ.

Por medio del presente se le hace saber que en el expediente número 204/98, relativo al juicio ordinario civil la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno número 18, manzana 142, zona 04, de la calle Hermanos Flores Magón, Colonia Darío Martínez, Tlalpizahuac, Ixtapaluca, México, actualmente Valle de Chalco Solidaridad, México, promovido por VIRGINIA REYES FIGUEROA en contra de ARNULFO LOPEZ RAMIREZ, se le llama a juicio con efectos de emplazamiento, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar un ejemplar en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, expedido en Chalco, Estado de México, a diez de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

32-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CARMEN HERNANDEZ MEJIA.

DELIA JACOME HERNANDEZ, por su propio derecho, en el expediente número 404/98, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 24, de la manzana 28, de la Colonia México Primera Sección de esta ciudad, mismo que tiene una superficie de 250.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 25.00 m con lotes 1, 2 y fracción del lote 3; al sur: en 25.00 m con lote 23; al oriente: en 10.00 m con lote 6; y al poniente: en 10.00 m con calle. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, a los siete días de octubre de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

33-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO
E D I C T O**

En los autos del expediente 585/96-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LOZADA BAUTISTA MARIA RITA en contra de ALEJANDRO RIVERA CARREON, la Licenciada ILIANA J. JUSTINIANO OSEGUERA, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, México, señaló las doce horas del día veintiséis de enero del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, respecto de un automóvil marca Volkswagen, tipo Corsar, modelo 1994, cuatro puertas, con placas de circulación 875-EYE, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal el que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada. Se convocan postores.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días, publicándose edictos en GACETA DEL GOBIERNO, en la lista de avisos o puerta del juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los doce días del mes de enero del año de mil novecientos noventa y nueve.-Secretario de Acuerdos, Lic. César E. Valdés Sánchez.-Rúbrica.

34-B1.-15, 18 y 19 enero.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente número 1289/98, MACARIO LUIS LOPEZ ABASOLO, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del solar urbano, ubicado en lote No. 6, manzana 18, zona 1, Colonia San Martín Xico, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México, antes Ejido San Martín Xico Nuevo, municipio de Chalco, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con calle Eucalipto; al sur: 20.05.00 m con carretera Chalco a Tláhuac; al oriente: 39.99 m con lotes 5 y 22; y al poniente: 20.00 m con lote 7, con una superficie aproximada de 584.00 metros cuadrados. Lo que se hace saber a quienes se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esa ciudad, se da en Chalco, México, a los veintiocho días de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejia.-Rúbrica.

35-B1.-15, 20 y 25 enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 456/98.

C. OFELIA MARTINEZ ESPINOZA.

FELIPE CASTAÑEDA YBARRA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones a).- La disolución del vínculo matrimonial, b).- La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c).- El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el presente

juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

36-B1.-15, 27 enero y 9 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 3/99, JOSE CARRILLO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Guerrero No. 73, Bo. de San Miguel, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 21.50 m con Félix Gutiérrez ahora su sucesión, al sur: 21.50 m con Dolores Colín Gutiérrez ahora su sucesión, al oriente: 8.12 m con Jacinto Camacho ahora su sucesión, al poniente: 8.12 m con Félix Gutiérrez ahora su sucesión. Superficie aproximada de: 174.58 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

113.-15, 20 y 25 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

Exp. 00192/99, BENITO ARENAS ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Mamalhuazuca, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda; al norte: 21.50 m con calle Independencia, al sur: 21.50 m con Atanacio Toledano, al oriente: 73.30 m con Emilia Romero Flores, al poniente: 73.30 m con Serafín Soto Romero y Eliseth Estrada. Superficie aproximada de: 1,575.95 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 8 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Sergio Anguiano Ventura -Rúbrica

117.-15, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 68/99, NORA BOURGEOIS MARTINEZ DE CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana Sur No. 516 Esq. Mutualismo hoy

Ramón Corona Col. Francisco Munguía, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 16.62 m con Fernando Ponce, al sur: 16.62 m con calle Mutualismo hoy calle Ramón Corona, al oriente: 28.63 m con calle Galeana Sur, al poniente: 28.63 m con Tayde Arce. Superficie aproximada de: 475.83 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 6 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

121.-15, 20 y 25 enero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC E D I C T O

Exp. 014/99, ESTELA HERNANDEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Estancia de Tequexquipan, municipio de Temascaltepec, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; al norte: 81.00 m y colinda con Lorenzo Hernández Hernández, al sur: 182.00 m y colinda con un Canal de Agua, al oriente: 200.00 m y colinda con Aristeo Hernández López, al poniente: 153.00 m y colinda con Fulgencio Hernández Ramirez. Superficie aproximada de: 2-32-09.75 Hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Temascaltepec, México, a 12 de enero de 1999.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

123.-15, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O S

Exp. No. 12094/98, C. CATALINA ORTIZ ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio Cuaxoxoca denominado El Solar, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.80 m con Francisco, al sur: 15.80 m con Juan Reyes Reyes, al oriente: 13.00 m con Rafaela Flores González, al poniente: 13.00 m con Luis Reséndiz. Superficie aproximada de: 205.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 12093/98, C. MATILDE RODRIGUEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa María denominado "El Arbol", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 33.80 m con María de Jesús Angeles Garcia y Jesús Garcia, al sur: 32.66 m con Candelaria Garcia y Angel Barrón, al oriente: 10.00 m con entrada camino vecinal, al poniente: 10.00 m con Antonia Angeles de Guerrero. Superficie aproximada de: 332.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 5283/98, C. CARLOS RANGEL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Tlatilco denominado "El Mezquite", municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 34.65 m con Ignacio Ramiro Velasco Cueva, al sur: 35.10 m con Alfonso González y Guillermo López, al oriente: 14.40 m con Pascual, Ambrocio Escalona, al poniente: 14.25 m con calle Fresno. Superficie aproximada de: 499.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11625/98, C. LUCIO LOPEZ SORIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle V. Carranza s/n, terreno número 3, manzana 236, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda; al norte: 15.00 m con Domingo Santiago L., al sur: 15.00 m con Rodolfo Quezada, al oriente: 14.02 m con Lorenzo Guerrero, al poniente: 16.02 m con Guadalupe Alvarado. Superficie aproximada de: 225.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE VALLE DE BRAVO E D I C T O

Exp. 154/98, OSCAR MANUEL YAÑES SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Libramiento, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 27.00 m colinda con una calle sin nombre; al sur: 21.00 m colinda con el Sr. Alejandro Gómez Sánchez; al oriente: 20.00 m colinda con el Libramiento; al poniente: 20.00 m colinda con Nicolás Sáenz García. Superficie aproximada de 480.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 19 de febrero de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE IXTLAHUACA E D I C T O S

Exp. 712/97, ANDRES GONZALEZ ALVARADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Tepexpan, en el lugar denominado como Manzana Tercera, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca,

mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Javier Soto y Juan González; al sur: 106.50 m colinda con Escuela Secundaria Estatal; al oriente: 34.30 m colinda con Carretera Federal; al poniente: 59.70 m colinda con Juana González y Propiedad Federal. Superficie aproximada de 4,758.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 20 de enero de 1997.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. 800/98, MARGARITA ROMERO PLACIDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José del Sitio, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 58.00 m y linda con Magdalena Bernal Bacilio; al sur: 2 líneas 44.00 m y otra de 14.30 m y linda con José Sánchez Estanislao; al oriente: 2 líneas 128.00 m y otra de 46.40 m y linda con José Tenorio Piedad e Inés Espiridión Gregorio en dos partes; al poniente: 83.20 m y linda con Francisco Cecilio Santiago. Superficie aproximada de 7,489.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. 645/98, EDUARDO PEREZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ex-Hacienda de Santa Isabel, Cabecera Municipal con el nombre de Vido, municipio de Jiquipilco, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 40.25 m linda con Felipe Cayetano; al sur: 40.00 m colinda con barranca; al oriente: 120.00 m colinda con Leandro Blas; al poniente: 120.60 m colinda con Pablo Dávila. Superficie aproximada de 4,827.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 5 de agosto de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. 835/98, VICTOR MANUEL MANCILLA MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Pedro, municipio de Ixtlahuaca, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Santiago Hernández Romero; al sur: 10.00 m colinda con Sergio Aguilar Mancilla; al oriente: 7.00 m colinda con Roberto Mancilla Mondragón; al poniente: 7.00 m colinda con Elías Cruz Bernal. Superficie aproximada de 70.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Ixtlahuaca, México, a 25 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 5493/98, C. EUSEBIO LUNA SALDIVAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Tlatenco, predio El Solar, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: en 2 líneas la 1ª 16.55 y la 2ª 14.00 m y linda con calle Morelia; sur: 23.90 m y linda con entrada vecinal; oriente: 25.62 m y linda con José Campos Peña; poniente: 27.55 m y linda con Eugenia Valencia Sandoval. Superficie aproximada de 747.53 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 12095/98, C. FELICITAS SANCHEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Santa Cruz, denominado El Salitre, municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 30.00 m con Jacinto Cazarez; sur: 34.75 m con camino Bocanegra; oriente: 69.30 m con Juana Sánchez Pérez; poniente: 69.30 m con Teresa Sánchez Pérez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 08 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. No. 11935/98, C. MIGUEL LUNA GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote número 17, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 17.00 m colinda con Alejandro Reyes Soto, sur: 17.00 m colinda con calle pública, oriente: 25.00 m colinda con calle, poniente: 22.40 m colinda con Juan Luna Paredes. Superficie aproximada de: 402.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11936/98, C. EFRAIN VELAZQUEZ BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado "Jagüey", en términos de la población de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 23.00 m con Pedro Ortiz U., sur: 23.00 m con Policarpo Aguilar V., oriente: 8.50 m con calle Guerrero, poniente: 8.50 m con Rafael Moncada Acevedo. Superficie aproximada de: 212.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 02 de diciembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11630/98, C. HERMELINDA VILLA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2da. Privada Luis Villa, predio denominado "El Solar", poblado de San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 35.50 m colinda con Sr. Santiago Martínez, sur: 35.50 m colinda con Sra. Maria Luisa Villa Hernández, oriente: 20.10 m colinda con Sr. Ceferino Astorga, poniente: 20.10 m colinda con Sra. Felipa Villa Hernández. Superficie aproximada de: 713.55 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11629/98, C. JUANA FLORA PAREDES CERVANTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo de las Salinas, predio denominado "El Solar", municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 19.78 m colinda con calle, sur: 18.60 m colinda con Melitón Martínez Paredes, oriente: 25.71 m colinda con Maria del Carmen Martínez Cortés, poniente: 26.00 m colinda con Juana Hernández Martínez. Superficie aproximada de: 515.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11628/98, C. JUAN LEON ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 11.90 m con calle Venustiano Carranza, sur: 11.90 m con el señor Felipe Martínez, oriente: 12.00 m con calle Melchor Ocampo, poniente: 12.00 m con el señor Florencio Luna Luna. Superficie aproximada de: 142.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11627/98, C. URBANA TRINIDAD VILLA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Ignacio Zaragoza, San Pablo de las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 8.00 m colinda con José L. Islas Ojeda, sur: 8.00 m colinda con Eulogia Aguilar, oriente: 19.50 m colinda con Leonor Villa Aguilar, poniente: 19.50 m colinda con Luz Maria Villa Aguilar. Superficie aproximada de: 156.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 25 de noviembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

127.-15, 20 y 25 enero.

Exp. No. 11626/98, C. JOSEFINA MARQUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Benito Juárez S/N, predio denominado "Solar". San Pablo de Las Salinas, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán. mide y linda; norte: 37.00 m con Juan Garcia Carrillo, sur: 37.00 m con Pedro Garcia Carrillo, oriente: 15.00 m con paso de servidumbre, poniente: 15.00 m con Consuelo Garcia. Superficie aproximada de: 555.00 m2.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1386-B1, publicado los días 18, 31 de diciembre de 1998 y 13 de enero de 1999.

DICE: Israel Carmen Mendoza.

DEBE DECIR: Isabel Carmen Mendoza.

**ATENTAMENTE
LA DIRECCION.**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 45 TLALNEPANTLA, MEX. AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, se hace saber que por escritura pública número 3,634 de fecha treinta de noviembre de 1998, otorgada ante la fe del suscrito notario, los señores FRANCISCO EMILIO CINCO ARENAS y BLANCA AURORA CINCO ARENAS aceptaron la herencia universal otorgada en su favor por el señor JORGE ESTEBAN CINCO ARENAS, reconociendo la validez del testamento otorgado por el autor de la sucesión, asimismo el señor FRANCISCO EMILIO CINCO ARENAS, aceptó el cargo de albacea conferido, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 11 de diciembre de 1998.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete en siete días.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 45.

126.-15 y 26 enero.

NOTARIA PUBLICA No. 4 TOLUCA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

Por escritura número 72961 setenta y dos mil novecientos sesenta y uno, de fecha catorce de diciembre del año de 1998, otorgada ante el suscrito Notario se radicó la Testamentaria a bienes del señor RICARDO DE JESUS HERNANDEZ GARDUÑO, por medio de la cual los señores MARIA ESTHER, ASUNCION FRANCISCA, AMANDA MARIA DEL CARMEN, MARIA MARGARITA, ENRIQUE VICENTE, JOSEFINA JULITA, todos de apellidos HERNANDEZ GONZALEZ, aceptan la herencia y además los señores ENRIQUE VICENTE HERNANDEZ GONZALEZ Y MARIA MARGARITA HERNANDEZ GONZALEZ el cargo de Albacea de la propia sucesión, manifestando estos últimos que procederán a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.

Toluca, Méx., a 6 de enero de 1999.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO NUM. 4.

112.-15 y 26 enero.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 TLALNEPANTLA, MEXICO A V I S O N O T A R I A L

En la Notaría Veintidós del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó la sucesión testamentaria de la SEÑORA SILVIA SALINAS DE MURILLO, escritura 7.146, conforme artículo 1022 y para dar cumplimiento al primer párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, se hace saber que el Albacea va a proceder a formar el inventario de los bienes de la herencia, mediante dos publicaciones que se harán de siete en siete días en el periódico de mayor circulación en la República y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado.

Tlalnepantla, Estado de México, a 30 de diciembre de 1998.

LIC. JAIME REZA ARANA.-Rúbrica.
NOTARIO PUBLICO No. 22.

65-A1.-15 y 26 enero.



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVII

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 15 de enero de 1999
No. 10

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 99.-Con el que se reforman las fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX, X, y se adiciona la fracción XI del artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

SUMARIO:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

SECCION TERCERA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

DECRETO NUMERO 99

LA H. LIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Se reforman las fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 136.- ...

I.- ...

II.- Designación de comisiones protocolarias para recibir y conducir al interior del recinto al Gobernador y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia, y posteriormente acompañarles en su salida del salón de sesiones;

III.- Receso;

IV.- Reanudación de la sesión;

V.- ...

VI.- ...

VII.- Uso de la palabra hasta por siete minutos a un diputado por cada una de las fracciones legislativas que integren la Legislatura;

VIII.- Uso de la palabra al Gobernador del Estado para que rinda el informe;

IX.- Uso de la palabra por el Presidente de la Legislatura;

X.- Himno del Estado de México;

XI.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente decreto en la "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Este decreto entrará en vigor el día quince de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

DIPUTADO PRESIDENTE.

C. ISIDRO MUÑOZ RIVERA
(RUBRICA).

DIPUTADOS SECRETARIOS.

C. JACOB PEREZ ALVAREZ
(RUBRICA).

C. ROBERTO ZEPEDA GUADARRAMA
(RUBRICA).

**C.C. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA H. "LIII" LEGISLATURA
DEL ESTADO DE MEXICO
PRESENTES**

En ejercicio de las facultades que nos confiere los artículos 51 fracción II, de la Constitución Política del Estado de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración de esta H. Legislatura, la presente iniciativa de decreto del Estado, para modificar las

fracciones II, III, IV, VII, VIII, IX y X, y se adiciona la fracción XI del artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, para fortalecer el régimen republicano y democrático que debe imperar en los momentos en que se analizan las cuestiones públicas que atañen a todos los actores de la política estatal, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante los tiempos de pluralidad que se viven en nuestra entidad, es necesario fomentar el régimen republicano de equilibrios y contrapesos entre los poderes del estado, a fin de contribuir a la igualdad de oportunidades de ser escuchados en un marco de respeto, es necesario generar una mejor estructura de la sesión en que el ejecutivo da a conocer a la soberanía popular, el estado que guarda la administración pública, para que los representantes de las diversas fracciones que integran la Legislatura, tengan la oportunidad de dar a conocer los puntos de vista que tengan al respecto, a fin de ser consideradas en ese equilibrio que debe prevalecer entre poderes, encaminados a tener mejor conocimiento desde la perspectiva de los legisladores, lo cual hace necesario modificar el artículo 136 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, de acuerdo al proyecto de decreto que se adjunta.

C. DIPUTADOS COORDINADORES DE LAS DISTINTAS
FRACCIONES QUE INTEGRAN LA LIII LEGISLATURA.

(RUBRICAS).